

INDICE ANALITICO *

(El número romano indica el capítulo dentro del volumen 4.1.; el número arábigo la página dentro del capítulo)

CAPÍTULO I

LAS PARTES

I. <i>Capacidad para ser parte</i>	I - 3
1. Capacidad civil y capacidad administrativa .	I - 3
2. El caso del menor adulto	I - 5
2.1. Menor adulto funcionario público	I - 6
2.2. Menor adulto que ejerce "profesión o industria"	I - 7
2.3. Menor adulto con título profesional habilitante	I - 8
2.4. Menor adulto que ingresa a la función pública	I - 9
2.5. Menor emancipado por matrimonio o habilitación	I - 10
2.6. Conclusiones	I - 11
3. Menor impúber	I - 14
4. Adultos con capacidad limitada	I - 15
4.1. Sordomudos	I - 15
4.2. Otros casos de capacidad limitada	I - 17
4.3. Dementes	I - 17

5. Entes estatales con personalidad jurídica .	I - 19
5.1. Algunos antecedentes concretos en la práctica argentina	I - 20
5.2. Normas generales de procedimiento ...	I - 21
6. Organos administrativos sin personalidad ju- rídica	I - 22
6.1. Organos que defienden atribuciones del ente a que pertenecen	I - 23
6.2. Organos que impugnan actos de un supe- rior jerárquico que ha ejercido control de legitimidad sobre ellos	I - 23
6.3. Otros casos	I - 24
6.4. El caso del Tribunal de Cuentas	I - 26
7. Funcionarios públicos	I - 28
8. Sustitución de partes: herederos	I - 29
9. Terceros	I - 30
II. <i>Representación y patrocinio de las partes</i> .	I - 34
10. Representación	I - 34
10.1. Admisibilidad	I - 34
10.2. Quiénes pueden ser representantes ...	I - 36
10.3. Formas de la representación	I - 38
10.3.1. Copia certificada de poder ...	I - 38
10.3.2. Copia simple de poder, firmada por apoderado o letrado	I - 38
10.3.3. Otros supuestos de copia simple de poder	I - 39
10.3.4. Poder <i>apud acta</i>	I - 39
10.3.5. Carta-poder autenticada	I - 40
10.3.6. Carta-poder simple	I - 41
10.3.7. Representación necesaria. Casos en que se requiere probarla ...	I - 41
10.3.8. Representación presunta	I - 42
10.3.9. Mandato tácito	I - 43
10.3.10. Gestión de negocios. Casos de urgencia	I - 44

10.4. Intervención del representante y representado	I - 45
10.5. Extinción	I - 47
10.6. Representación unificada y su revocación	I - 47
10.7. Separación administrativa del mandatario	I - 48
11. Patrocinio	I - 51
11.1. No exigibilidad	I - 51
11.2. Patrocinio no letrado	I - 53
11.3. El patrocinio letrado como garantía constitucional	I - 54
11.4. Conveniencia de exigir el patrocinio letrado	I - 54
11.5. Patrocinio y representación	I - 55
11.6. Patrocinio letrado obligatorio y costas	I - 56
11.7. Patrocinio letrado en el procedimiento impositivo	I - 57

CAPÍTULO II

EL ADMINISTRADOR

I. <i>Introducción</i>	II - 1
1. Extensión del concepto de administrador. Su carácter de parte	II - 1
II. <i>Facultades respecto al trámite</i>	II - 3
2. Resoluciones de mero trámite	II - 3
3. Competencia para la decisión acerca de la procedencia formal de los recursos	II - 4
4. Momento al cual resolver sobre la admisión formal del recurso	II - 7
5. Criterio para la admisión de los recursos. El principio <i>pro actione</i>	II - 7

6. Elevación al superior de los recursos y denuncias	II - 8
7. El rechazo de escritos por la Mesa de Entradas	II - 9
7.1. Expresiones injuriosas	II - 9
7.2. Escritos improcedentes	II - 12
7.3. Comparación y conclusiones. La administración como acción	II - 13
8. La impulsión e instrucción de oficio	II - 15
9. Invitación a las partes a reuniones	II - 16
10. Caducidad del procedimiento	II - 18
11. Facultades disciplinarias	II - 19
11.1. Problemas que presenta	II - 19
11.2. La norma legal	II - 21
11.3. Destinatarios de la norma	II - 21
11.4. Organismo competente para ejercerlas	II - 25
11.5. Sanciones aplicables	II - 25
11.5.1. Graduación de su ejercicio ...	II - 25
11.5.2. Llamado de atención o apercibimiento	II - 26
11.5.3. Testación	II - 27
11.5.4. Multas	II - 27
11.5.5. Exclusión de las audiencias ...	II - 27
11.5.6. Separación de los apoderados .	II - 28
III. <i>Facultades respecto al fondo de los recursos</i> .	II - 29
12. Revocación de su propio acto, impugnado jerárquicamente	II - 29
12.1. Límites a la facultad de revocar	II - 30
13. Revocación de los actos de los inferiores, impugnados jerárquicamente	II - 31
14. Revocación del propio acto luego de resuelto el recurso jerárquico por el superior	II - 33
14.1. Admisión del recurso	II - 33
14.2. Rechazo del recurso por razones formales	II - 34

14.3. Rechazo de la denuncia de ilegitimidad	II - 34
14.4. Rechazo del recurso	II - 35
15. Decisión del recurso. Inadmisibilidad de la <i>reformatio in pejus</i>	II - 37
IV. <i>Deberes del administrador</i>	II - 41
16. Facilitar la defensa del recurrente	II - 41
17. Impulsar el trámite de los recursos	II - 43
18. Requerir y brindar directamente informes a otras reparticiones	II - 45
19. Producir la prueba	II - 48
20. Decidir expresamente las peticiones	II - 49
21. Caracteres y requisitos que debe reunir la decisión	II - 52
21.1. Requisitos previos de validez	II - 52
21.1.1. Audiencia	II - 52
21.1.2. Procedimientos esenciales	II - 52
21.1.3. Dictamen letrado	II - 52
21.1.4. Causa	II - 53
21.2. Requisitos del acto a emitirse	II - 53
21.2.1. Competencia	II - 53
21.2.2. Motivación de hecho y de derecho	II - 53
21.2.3. Decidir todas las cuestiones propuestas	II - 54
21.2.4. Otros requisitos de validez	II - 54
22. Continuación: desistimiento del recurrente y archivo de las actuaciones	II - 54
22.1. Caso de desistimiento	II - 54
22.2. Archivo	II - 56
V. <i>Recusación y excusación</i>	II - 57
23. Procedencia de la recusación	II - 57
24. Oportunidad de plantear la recusación	II - 58
24.1. Causales preexistentes	II - 58
24.2. Causales sobrevinientes	II - 59
25. Efectos de la interposición de la recusación	II - 60

26. Causales comunes de recusación y excusación	II - 61
27. Otras causales de recusación	II - 66
27.1. El prejuicio personal	II - 66
27.2. El prejuzgamiento como causal de recusación	II - 67
28. La recusación sin expresión de causa	II - 69
29. Personas que pueden ser recusadas	II - 70
29.1. En general	II - 70
29.2. Individualización del o los recusados ..	II - 71
29.3. El caso del Presidente y los ministros ..	II - 71
30. Excusación. Causales que la hacen obligatoria o facultativa	II - 73
31. Trámite	II - 75
VI. <i>Responsabilidad del administrador</i>	II - 76
32. Caracteres de la responsabilidad civil. Remisión	II - 76
33. Importancia práctica de la responsabilidad civil del funcionario	II - 77

CAPÍTULO III

LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS

I. <i>Concepto</i>	III - 1
1. Concepto amplio	III - 1
1.1. Recursos jurisdiccionales y administrativos	III - 1
1.2. Diferencias	III - 2
1.2.1. Autoridad que los decide	III - 2
1.2.2. Función que ejerce el que los decide	III - 3
1.2.3. Carácter en que actúa quien decide	III - 3
1.2.4. Extensión del control ejercido ...	III - 4
1.2.5. Derechos protegidos	III - 4
1.2.6. Facultades procedimentales del órgano decidente	III - 5

1.2.7. Naturaleza del acto que decide el recurso	III - 5
1.2.8. Estabilidad de la decisión	III - 5
1.2.9. Recurribilidad de la decisión	III - 6
1.2.10. Unidad de acción, pluralidad de recursos	III - 6
1.2.11. Onerosidad o gratuidad	III - 9
1.2.12. Intervención profesional requerida	III - 9
1.2.13. Dirección del proceso y del procedimiento	III - 10
1.2.14. Otras diferencias de procedimiento	III - 11
2. Recurso, reclamación y denuncia	III - 12
2.1. En la doctrina	III - 12
2.2. En la práctica argentina	III - 13
3. El recurso como acto y como derecho	III - 16
3.1. El recurso es un derecho	III - 16
3.2. El recurso es un acto	III - 17
3.3. El recurso es un medio de defensa	III - 18
3.4. Conclusiones	III - 20
II. <i>Requisitos formales</i>	III - 21
4. Los requisitos formales del Decreto 1759/72	III - 21
5. Su exigibilidad en la práctica	III - 22
6. Requisitos mínimos exigibles	III - 24
7. El recurso debe ser escrito	III - 24
7.1. Papel	III - 25
7.2. Escritura	III - 26
7.3. Firma	III - 28
8. Presentación por telegrama	III - 30
9. El recurso debe indicar el nombre, apellido y domicilio del recurrente	III - 32
III. <i>Requisitos sustanciales</i>	III - 34
10. La clara manifestación de voluntad	III - 34
11. Fundamentación del recurso	III - 35

IV. <i>Omisión de requisitos formales o sustanciales</i>	III - 36
12. Criterio a seguir	III - 36
13. La complementación de un recurso con otro	III - 38
V. <i>Efectos de la interposición del recurso</i>	III - 39
14. Interrumpe el término	III - 39
15. No interrumpe la prescripción de la acción	III - 39
16. Suspende la prescripción de la acción	III - 40
16.1. Suspensión por un año, una sola vez	III - 40
16.2. Remisión. Caducidad de la instancia ..	III - 41
17. No implica trabar la litis en forma inmutable	III - 42
18. No afecta las facultades del inferior para re- vocar el acto impugnado	III - 44
19. Efectos de la interposición conjunta de más de un recurso	III - 44
19.1. Recursos improcedentes	III - 44
19.2. Recursos en subsidio	III - 44
20. ¿Hacia el principio de la unidad del recurso administrativo? Ejercicio crítico	III - 45

CAPÍTULO IV

VISTAS Y TRASLADOS

I. <i>Caracteres que debe reunir el acceso a las ac- tuaciones</i>	IV - 1
1. Vistas y traslados en derecho procesal y en derecho administrativo	IV - 1
2. Criterio general: el leal conocimiento de las actuaciones	IV - 4
3. ¿Vista formal o informal?	IV - 8
3.1. Procedimiento correcto: vista automática	IV - 8
3.2. Procedimientos defectuosos de vista ...	IV - 10
4. El traslado otorgado de oficio y la vista a pe- dido de parte	IV - 12

4.1. Oportunidad en que debe disponerse el traslado	IV - 12
4.2. El caso de los sumarios	IV - 14
4.3. Los sumarios por monopolio	IV - 16
4.4. Los sumarios en la función pública	IV - 17
5. La notificación de un acto implica la vista de las actuaciones	IV - 22
6. Acceso subsiguiente	IV - 23
7. Formas de tomar la vista	IV - 25
7.1. El retiro del expediente en préstamo ...	IV - 26
7.2. El derecho a obtener copias del expediente	IV - 28
8. Términos para tomar la vista	IV - 30
8.1. Ausencia de términos	IV - 30
8.2. Términos suspensivos	IV - 30
8.3. Caso de denegación de la vista	IV - 33
II. <i>Limitaciones a la vista</i>	IV - 35
9. Admisibilidad de declarar reservadas partes del expediente	IV - 35
10. Organó competente	IV - 35
11. Indelegabilidad	IV - 38
12. Requisitos del acto. El pedido de la reserva	IV - 38
13. Reserva total o parcial	IV - 39
14. Casos en que pueden reservarse partes del expediente	IV - 40
14.1. Principio general	IV - 40
14.2. Informes, dictámenes, pericias	IV - 42
14.3. Dictámenes sobre un litigio actual	IV - 43
14.4. Otros ejemplos	IV - 45
15. El envío de expedientes administrativos relacionados con un juicio actual	IV - 46
16. Efectos de la reserva	IV - 50
17. ¿Pueden invocarse en la decisión las piezas reservadas?	IV - 51
18. La irregularidad en las vistas como causal de nulidad	IV - 55

CAPÍTULO V

NOTIFICACION Y PUBLICACION

1. Acto general o particular, productor de efectos jurídicos inmediatos	V - 1
2. La publicidad del acto como presupuesto del recurso	V - 2
3. Publicación	V - 4
4. La publicación debe reproducir íntegramente el acto	V - 6
5. Cómputo del término a partir de la publicación	V - 7
6. Notificación	V - 8
6.1. Notificación personal	V - 9
6.2. Notificación espontánea	V - 9
6.3. Notificación por cédula	V - 10
6.4. Notificación por telegrama	V - 11
6.5. Por carta con aviso de recepción	V - 11
6.6. Notificación verbal	V - 12
6.7. Notificación por edictos	V - 12
6.8. La invitación a notificarse	V - 13
6.9. La notificación en zonas rurales	V - 14
7. Falta de constancia de la notificación	V - 14
8. Notificación y publicación. Imposibilidad de intercambiarlas	V - 15
9. Improcedencia de recurrir un reglamento no publicado	V - 16
10. Validez de la notificación	V - 16
11. Notificación espontánea por el particular ...	V - 19
12. Obligación de notificar	V - 21

CAPÍTULO VI

APERTURA A PRUEBA.
MEDIOS DE PRUEBA

I. <i>Apertura a prueba</i>	VI - 1
1. Oportunidad de efectuar la apertura a prueba	VI - 1
2. Ejemplo de expediente mal llevado por no realizarse oportunamente la apertura a prueba	VI - 3
3. Consecuencias prácticas de ese procedimiento defectuoso	VI - 4
4. Ejemplo de tramitación correctamente efectuada	VI - 5
5. Consecuencias prácticas de este procedimiento	VI - 7
6. Aceptación del criterio propuesto	VI - 8
II. <i>Modalidad de la apertura a prueba</i>	VI - 10
7. Producción informal de la prueba	VI - 10
8. Producción de informes previamente a la eventual apertura a prueba	VI - 12
9. Quién dispone la apertura a prueba	VI - 13
10. La apertura a prueba y la fijación de los hechos a probarse	VI - 14
10.1. Apertura a prueba para probar determinadas cuestiones de hecho	VI - 16
11. La apertura a prueba, ¿constituye una facultad discrecional?	VI - 16
12. La declaración de puro derecho	VI - 18
13. Impugnación de la declaración de puro derecho	VI - 19
14. La iniciación de un sumario como caso especial de apertura a prueba	VI - 20
III. <i>Medios de prueba</i>	VI - 22
15. Objeto de la prueba	VI - 22
16. Medios de prueba admisibles	VI - 24

17. Inadmisibilidad de las pruebas ilegítimamente obtenidas	VI - 26
18. Inadmisibilidad de pruebas "secretas", "reservadas" o "confidenciales"	VI - 28
19. Prueba de informes	VI - 29
19.1. Informes de oficinas administrativas ..	VI - 29
19.2. Informes de personas no estatales ...	VI - 31
19.3. Contenido de los informes	VI - 33
19.4. Información u opinión: informes y dictámenes	VI - 34
20. Informes y delegación de diligencias procesales	VI - 35
21. Comparación entre prueba de informes y prueba documental	VI - 37
22. Prueba testimonial	VI - 38
22.1. Quiénes pueden ser testigos: legislación aplicable	VI - 38
22.2. Citación y audiencia	VI - 39
22.3. Caracteres que deben reunir las preguntas	VI - 42
22.4. Caracteres que deben reunir las respuestas	VI - 43
22.5. Repreguntas	VI - 44
22.6. Intérpretes	VI - 46
22.7. La oralidad del testimonio	VI - 47
22.8. ¿Prueba testimonial producida por escrito?	VI - 48
23. Funcionarios que pueden declarar por informe	VI - 49
24. Las repreguntas en el testimonio evacuado por informe	VI - 52
25. Prueba de posiciones	VI - 53
26. Prueba pericial	VI - 53
26.1. Admisibilidad	VI - 53
26.2. Procedimiento formal o informal	VI - 54
26.3. Pruebas periciales especiales	VI - 57
27. Prueba documental	VI - 58
28. Otros medios de prueba	VI - 60

CAPÍTULO VII

PRODUCCION Y VALORACION DE LA PRUEBA

I. <i>Carga de la prueba</i>	VII - 1
1. La carga de la prueba recae sobre la administración	VII - 1
2. La carga de la prueba y la presunción de legitimidad del acto administrativo	VII - 3
3. La carga de la prueba en sede judicial y administrativa	VII - 4
4. Casos comunes a las vías judicial y administrativa	VII - 5
II. <i>Gobierno, producción y control de la prueba</i>	VII - 5
5. Gobierno de la prueba	VII - 5
6. El gobierno de la prueba no debe transformarse en un prejuzgamiento	VII - 7
7. Proposición de la prueba: oportunidad de hacerla	VII - 9
7.1. Durante el término de la prueba	VII - 9
7.2. Durante el término de vista para hacer descargo y ofrecer prueba	VII - 10
7.3. No habiendo término de prueba	VII - 10
7.4. Cuando la administración introduce posteriormente hechos nuevos	VII - 12
8. Requisitos materiales de la proposición de la prueba	VII - 12
9. Admisión de la prueba	VII - 13
9.1. Funcionarios competentes	VII - 13
9.2. Criterio de admisión. Admisibilidad y eficacia de la prueba	VII - 14
10. Producción concreta de la prueba. Modalidades	VII - 16
10.1. Producción privada de la prueba	VII - 17

10.2. Producción oficial delegada de la prueba	VII - 18
10.3. Producción de prueba sin apertura a prueba	VII - 19
10.4. Producción de prueba luego de cerrado el período de prueba	VII - 19
10.5. Producción judicial de la prueba	VII - 20
10.6. Producción presumarial de prueba	VII - 21
11. Control de la prueba	VII - 22
12. Alegación sobre la prueba	VII - 25
III. <i>Valoración de la prueba</i>	VII - 26
13. Introducción	VII - 26
14. Valoración de la prueba en sede administrativa y judicial	VII - 28
15. Criterio a seguirse en caso de duda	VII - 30
16. La apreciación de la prueba y la presunción de legitimidad del acto	VII - 31
17. Arbitrariedad en la apreciación de la prueba	VII - 32
18. La prueba testimonial en sede administrativa y judicial	VII - 33
19. La prueba de confesión del sumariado	VII - 35
19.1. Principios generales	VII - 35
19.2. Valoración frente a otras pruebas	VII - 36
20. Los hechos notorios	VII - 38
20.1. El conocimiento oficial no es un hecho notorio	VII - 38
20.2. Hecho notorio y hecho evidente	VII - 41
21. Los actos administrativos no son instrumentos públicos. Remisión	VII - 43

CAPÍTULO VIII
EL TIEMPO EN EL PROCEDIMIENTO

1.	El tiempo en el procedimiento administrativo	VIII - 1
1.1.	La lentitud del trámite	VIII - 1
1.2.	La mutación normativa a través del tiempo	VIII - 4
1.3.	La relatividad de los diferentes términos en el procedimiento	VIII - 5
1.4.	La aplicación de los plazos de prescripción	VIII - 7
2.	Caracteres generales de los plazos o términos	VIII - 8
2.1.	Inaplicabilidad literal de la distinción procesal entre perentoriedad e improrrogabilidad	VIII - 8
2.2.	Prorrogabilidad de los términos de los particulares	VIII - 9
2.3.	No perentoriedad	VIII - 10
2.3.1.	Plazo para acudir a la instancia judicial	VIII - 11
2.3.2.	El caso del recurso fuera de término	VIII - 12
2.3.3.	Caducidad de instancia	VIII - 13
2.3.4.	Alegato	VIII - 13
2.3.5.	Defectos formales del recurso	VIII - 14
2.3.6.	Conclusiones	VIII - 14
2.4.	¿Obligatoriedad <i>stricto sensu</i> para los individuos?	VIII - 14
3.	Días hábiles	VIII - 17
3.1.	Días corridos o hábiles	VIII - 17
3.2.	Días hábiles en la administración y en la justicia	VIII - 18
4.	Cómputo de los términos	VIII - 19
4.1.	Escritos presentados en las oficinas administrativas	VIII - 19
4.2.	Escritos presentados por carta	VIII - 20
4.3.	Telegramas	VIII - 21

4.4. Escribano público	VIII - 21
4.5. Primeras horas del día siguiente	VIII - 21
5. Aplicación analógica de los términos	VIII - 23
6. No se computan respecto de los actos nulos o inexistentes	VIII - 24
7. Suspensión, interrupción, remisión	VIII - 24
8. Suspensión de los términos por pedido de vis- ta de las actuaciones	VIII - 25
8.1. Efecto suspensivo <i>ex-lege</i> en el orden nacional	VIII - 25
8.2. Efecto no suspensivo en algunas provin- cias. Conveniencia de interponer el recurso	VIII - 26
8.3. Efecto suspensivo por interpretación ...	VIII - 27
8.3.1. Pedido superfluo de vista	VIII - 27
8.3.2. Vista informal denegada	VIII - 28
8.3.3. Caso de reserva	VIII - 29
9. Otros casos de suspensión	VIII - 30
9.1. Suspensión espontánea de los términos por la administración	VIII - 30
9.2. Suspensión por causa de fuerza mayor .	VIII - 31
10. Interrupción de los términos	VIII - 31
10.1. Recurso presentado ante autoridad in- competente	VIII - 32
10.2. La voluntad de recurrir como requisito de la interrupción	VIII - 33
10.3. Interrupción por recurso o acción judi- cial	VIII - 34
11. La remisión de los términos	VIII - 35
11.1. En general	VIII - 35
11.2. La remisión en el caso de caducidad de las actuaciones	VIII - 37
12. Caducidad de las actuaciones	VIII - 38
12.1. ¿Paralización del procedimiento por cau- sa imputable al particular?	VIII - 38
12.2. Derecho comparado	VIII - 40
12.3. Legislación nacional	VIII - 40

12.3.1.	Procedimientos en que no se puede aplicar	VIII - 40
12.3.2.	Norma que establezca la carga procesal. Plazo de paralización .	VIII - 41
12.3.3.	El acto previo de intimación ..	VIII - 41
12.3.4.	Nueva inactividad del particular	VIII - 41
12.3.5.	El acto declaratorio de la caducidad	VIII - 42
12.3.6.	Efectos de la caducidad	VIII - 42
12.3.7.	Crítica al sistema	VIII - 43
12.4.	Legislación provincial	VIII - 44
13.	Términos de silencio	VIII - 45
13.1.	Pretensiones que requieran un pronunciamiento concreto	VIII - 46
13.2.	Reclamo administrativo previo	VIII - 46
13.3.	Recurso de reconsideración	VIII - 47
13.4.	Recurso de apelación menor	VIII - 47
13.5.	Recurso de apelación mayor	VIII - 47
13.6.	Recurso jerárquico	VIII - 48
13.7.	El recurso de alzada	VIII - 49
13.8.	Recursos que no tienen plazos de dene-gación tácita	VIII - 49
14.	La conclusión del procedimiento administra-tivo	VIII - 49

LEGISLACION

Nación	A - 1
Córdoba	A - 39
Corrientes	A - 63
Chaco	A - 113
Chubut	A - 141
La Pampa	A - 167
Mendoza	A - 199
Salta	A - 229
Tucumán	A - 271
Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	A - 287